

ANEXO VI**Códigos de organismos de la Seguridad Social, Ministerios y Comunidades Autónomas***Organismos de la Seguridad Social*

- 01 Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- 02 Instituto Social de la Marina.
- 03 Tesorería General de la Seguridad Social.
- 04 Intervención de la Seguridad Social.
- 06 Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.
- 07 Instituto Nacional de la Salud.

Ministerios

- 08 Asuntos Exteriores.
- 09 Justicia.
- 10 Defensa.
- 11 Economía y Hacienda.
- 12 Interior.
- 13 Fomento.
- 14 Educación y Cultura.
- 15 Trabajo y Asuntos Sociales (1).
- 16 Industria y Energía.
- 17 Agricultura, Pesca y Alimentación.
- 18 Presidencia.
- 19 Administraciones Públicas.
- 20 Sanidad y Consumo (1).
- 21 Medio Ambiente.

Comunidades Autónomas

- 22 Cataluña.
- 23 País Vasco.
- 24 Galicia.
- 25 Cantabria.
- 26 Asturias.
- 27 Andalucía.
- 28 Murcia.
- 29 Aragón.
- 30 Castilla-La Mancha.
- 31 Valencia.
- 32 La Rioja.
- 33 Extremadura.
- 34 Canarias.
- 35 Castilla-León.
- 36 Illes Balears.
- 37 Madrid.
- 38 Navarra.
- 39 Ceuta.
- 40 Melilla.

(1) En caso de destino en Entidades Gestoras o Servicio Común de la Seguridad Social, indicar en anexo IV el código de la Entidad Gestora o Servicio Común y no el del Ministerio.

ANEXO VII

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus organismos autónomos.

Ministerio de Educación y Cultura y sus organismos autónomos.

Ministerio de Sanidad y Consumo y sus organismos autónomos.

Ministerio de Justicia y sus organismos autónomos.

Ministerio de Economía y Hacienda y sus organismos autónomos, incluyendo los servicios centrales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Ministerio de Interior (excepto la Dirección General de la Policía e Instituciones Penitenciarias) y sus organismos autónomos, excepto la Jefatura Central de Tráfico.

Ministerio de Asuntos Exteriores y sus organismos autónomos.

Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.

Ministerio de Fomento y sus organismos autónomos.

Ministerio de la Presidencia y sus organismos autónomos.

Ministerio de Administraciones Públicas y sus organismos autónomos.

Ministerio de Medio Ambiente y sus organismos autónomos (salvo las Confederaciones Hidrográficas).

Ministerio de Industria y Energía y sus organismos autónomos.

ANEXO VIII

Málaga.
Barcelona.
Cádiz.
Sevilla.
Alicante.

Huelva.
Canarias.
Balears.
Ceuta.
Melilla.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3139 *RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 1998, del Ayuntamiento de Porcuna (Jaén), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998.*

Provincia: Jaén.

Corporación: Porcuna.

Número de Código Territorial: 23069.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1998, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 28 de octubre de 1998.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administración Especial. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía local. Número de vacantes: Seis. Denominación: Guardia.

Porcuna, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario.—V.º B.º, el Alcalde.

3140 *RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 1998, de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste (Murcia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998.*

Provincia: Murcia.

Corporación: Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste.

Número de Código Territorial: 05300060.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1998 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 15 de junio de 1998).

Personal laboral

Nivel de titulación: Diplomado en Trabajo social. Denominación del puesto: Trabajador social. Número de vacantes: Una.

Torre-Pacheco, 9 de noviembre de 1998.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.

3141 *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 1998, del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia), por la que se rectifica la de 16 de junio de 1998, relativa a la oferta de empleo público de 1998.*

Se rectifica la Resolución de 16 de junio de 1998, sobre Oferta de Empleo Público para 1998.

Donde dice: «Personal Laboral. Patronato Municipal de Cultura y Educación. Denominación del puesto: Educador. Número de vacantes: Una.», debe decir: «Denominación del puesto: Auxiliar técnico Educativo (Cuidador/a). Número de vacantes: Una.»

Torre-Pacheco, 1 de diciembre de 1998.—El Secretario general.—V.º B.º, el Alcalde.

3142 *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 1998, de la Mancomunidad de Municipios Ribera del Duero Comarca de Roa (Burgos), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 238, de fecha 14 de diciembre de 1998, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 240, de fecha 18 de diciembre de 1998, se publican íntegramente las bases de la convocatoria del concurso-oposición, para cubrir en propiedad dos vacantes de Conductor y una de Peón de la plantilla de personal laboral de esta Mancomunidad, incluidas en la oferta de empleo público para 1998.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», pudiéndose sustituir estas publicaciones por notificación individual a los interesados.

Roa, 21 de diciembre de 1998.—El Presidente, José María Repiso Palomino.

3143 *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 1998, del Ayuntamiento de Segovia, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998.*

Provincia: Segovia.

Corporación: Ayuntamiento.

Número de Código Territorial: 40194.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1998 (aprobada por el Pleno en sesión de 12 de noviembre de 1998).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Inspector de Servicios.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero técnico de Conservación y Mantenimiento de Parques y Jardines.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía local. Número de vacantes: Una. Denominación: Mayor de la Policía Local.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Policía local.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial albañil.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Oficial instalaciones deportivas.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales,

clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial mantenimiento jardines.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Ayudante instalaciones deportivas.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Ayudante cementerio.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Operario cometidos especiales.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Psicólogo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Trabajador social.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Sistemas y Tecnología de la Información.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Jefe de Gabinete de Prensa.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Coordinador de Actividades Culturales y Deportes.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Coordinador de Servicios Sociales.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A/B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Coordinador Área 3 Urbanismo, Obras y Servicios.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Tres. Denominación: Animador sociocomunitario.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Animador deportivo cultural.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Trabajador social.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar de Archivo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Jefe de Programador-Operador.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Programador-Operador.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Delineante.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Encargado del Cementerio.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Encargado de Pinturas y Mantenimiento.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Oficial Conductor.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales,